

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Sena (GAMS).

Referencia: Auditoría especial sobre desembolsos de recursos con registro en las cuentas “Fondos en Avance” y “Caja”, en el Gobierno Autónomo Municipal de Sena (GAMS).

Informe N°: GN/EP04/M15 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP04/M15 R1.

Objetivos: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales, en relación a los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Fondos en Avance” y “Caja”, por las gestiones 2010 al 2013, para lo cual se definieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Establecer que los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Fondos en avance”, fueron objeto de rendición de cuenta por parte de los beneficiarios, con documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales, y las personas particulares, que hayan presentado documentación de respaldo que demuestre la prestación de un bien o servicio al GAMS.
- b) Establecer que los desembolsos de recursos con registro en la cuenta “Caja”, fueron objeto de rendición de cuenta, por parte de los beneficiarios, con documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.

Objeto: El objeto de la presente auditoría estuvo constituido por las operaciones de los desembolsos de recursos registrados en las cuentas “Fondos en Avance” y “Caja”; así como la documentación e información relacionada con los mismos, entre otros, la siguiente documentación:

- Estados Financieros emitidos por el Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON) y el Sistema de Gestión Pública (SIGEP móvil).
- Comprobantes de contabilidad en los que se registraron los desembolsos de recursos con registro en las cuentas “Fondos en Avance” y “Caja”; así como, la rendición de cuenta con su respectiva documentación de respaldo.

- Extractos bancarios de las cuentas corrientes bancarias, que el GAMS mantiene en el Banco Unión S.A., y fotocopias de cheque pagados, legalizados por la mencionada entidad financiera.
- Y toda otra documentación relacionada con los objetivos de auditoría.

Período auditado: Enero de 2010 a diciembre de 2013.

Resultados: Como resultado de la auditoría y en relación a los objetivos expuestos en los incisos a) y b) precedentes, se han establecido los hallazgos que se describen a continuación:

3.1. Desembolso de recursos a servidores públicos con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin rendición de cuenta documentada que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales

a) Concurren en indicios de responsabilidad civil, de:

- a.1) Mario Alfredo Sánchez Espinoza, Mensajero, por Bs58.863,00.
- a.2) Moisés Maldonado Sánchez, Responsable EMCES, por Bs16.000,00.
- a.3) Carlos Alberto Millan Monroy, Responsable de la Unidad de Turismo, por Bs28.548,50.
- a.4) Melchor Vaca Santalla, Cajero Recaudador, por Bs75.512,88.

b) Concurren en indicios de responsabilidad civil, de Miguel Ángel Rojas Peredo, Contador, por Bs27.392,00.

c) Concurren en indicios de responsabilidad civil, de:

- c.1) Percy Antonio Salvatierra Barreto, Administrador Municipal del Programa PIE (Enlosetado), por Bs415.035,00.
- c.3) María de los Ángeles Ayala Padilla, Responsable de la Unidad de Planificación y Proyectos, por Bs38.262,00.
- c.4) Mario Alfredo Sánchez Espinoza, Mensajero, por Bs20.000,00.

Por otra parte, se deja sin efecto los indicios de responsabilidad civil en contra de Javier Leoncio Poma Ibañez, Fiscal de Obras, por Bs12.953,00, (inciso c.2).

3.2. Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta "Fondos en Avance", sin que exista documentación que demuestre la provisión de un bien o prestación de un servicio en favor de la Municipalidad

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria, de:



- a) Napoleón Antelo Núñez, Alcalde Municipal, Osvaldo Paz Angulo, Contador y David Arsenio Mamani Cachaca, beneficiario, por Bs54.295,00.
- b) Napoleón Antelo Núñez, Alcalde Municipal, Osvaldo Paz Angulo, Contador y Mario Zapata Saavedra, beneficiario, por Bs14.400,00.
- c) Napoleón Antelo Núñez, Alcalde Municipal, Osvaldo Paz Angulo, Contador y Mario Baldelomar Delgado, beneficiario, por Bs25.000,00.

3.3. Desembolsos de recursos a favor de personas particulares con registro en la cuenta “Caja”, sin que exista documentación que demuestre la entrega de un bien o servicio a favor de la Entidad

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria, de:

- a) Napoleón Antelo Núñez, Alcalde Municipal, Osvaldo Paz Angulo, Contador y David Arsenio Mamani Cachaca, beneficiario, por Bs23.278,00.
- b) Napoleón Antelo Núñez, Alcalde Municipal, Osvaldo Paz Angulo, Contador y Mario Medina Torrejón, beneficiario, por Bs13.840,00.
- c) Napoleón Antelo Núñez, Alcalde Municipal, Osvaldo Paz Angulo, Contador y Pedro Antonio Rocha Núñez, beneficiario, por Bs11.077,00.

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial relacionada con los desembolsos de recursos con registro en las cuentas “Fondos en Avance” y “Caja”, efectuado en el Gobierno Autónomo Municipal de Sena, se ha establecido el incumplimiento a disposiciones legales en el desembolso de recursos con registro en las cuentas “Fondos en avance” y “Caja” ante la falta de rendición de cuenta que demuestre el uso y destino en fines institucionales de los recursos desembolsados a servidores públicos y ex servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de SENA o la provisión de un bien o prestación de un servicio en favor de la Municipalidad por parte de personas particulares; lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP04/M15 R1 y que se ratifican en el presente Informe Complementario N° GN/EP04/M15 C1, por el importe total de Bs821.503,38.

----- 0 -----